

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1964	130389	04/10/2012
REGIÓN DE TRÁMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: CONSTRUCTORA PROCEER LTDA.

RUT EMPRESA: 76022257-7 N°: FONO: 584363

REGIÓN: XV REGIÓN CIUDADELA: ARICA

DOMICILIO: CALLE 2 MANZANA D LOTE 1 EMAIL@ contacto@constructoraprocer.cl

INFORMACION DE LA CARGA

DESCRIPCION CARGA: RODILLO HAMM 2420

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 16 PBT ▶ 26

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ CUYA

RUTA A RECORRER: RUTA 5

TOTAL DE K.M: 110 Fecha Aprox. Viaje: 08/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.95 Carga ▶ 2.80 Total ▶ 2.95

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0.93 Carga ▶ 3.80 Total ▶ 4.73

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.64 Carga ▶ 5 Total ▶ 15.60

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ UK5188 SemiRemolque ▶ JA3879 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)
TIPO DE EJES					
PESOS X EJES	5	8	13		
Nº DE RUEDAS	2	8	8		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30		

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ DE TELEFONOS TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA. DEBE DAR AVISO A CARABINEROS DE CHILE, EMELARI Y COMPAÑIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 08/10/2012 FECHA HASTA ▶ 10/10/2012

COD AUTENHEF 372012105-01-2011-030517028

GUILLEMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parímacota

Firma jefe Depto. Pesaje